ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 128
Miércoles 21 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 128
Miércoles 21 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 127 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 30
EXPEDIENTE N.º 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 40

ANEXOS 46

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 128.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 127

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado dos puestas a despacho las que se harán constar en el acta correspondiente.(Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana con diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Miren, qué fácil que es hablar de Crucitas sin haber puesto un pie en Crucitas, y es que Crucitas es un pueblo del cantón de San Carlos del distrito número 11 que se llama, señor presidente, me escucha perfectamente, sí, es el distrito número 11 que se llama Cutris.

Miren, y es que yo quisiera denunciarles las que para mí como diputado de la provincia de Alajuela son las tres Costa Ricas que yo he visto, para mí existe la

Costa Rica de los privilegiados, de los que nacemos aquí en el Gran Área Metropolitana y lo tenemos absolutamente todo, de los pulseadores, que pueden encontrar trabajo y poder llevar arroz y frijoles a la mesa de sus hogares y la Costa Rica de los que viven en Crucitas que tienen todo el oro del mundo bajo sus pies pero que no tienen absolutamente nada, la gente más pobre de Costa Rica.

Aquí a muchos los he escuchado hablar de derechos humanos, pero les quiero contar que en Crucitas la gente no tiene agua potable y no sabe lo que es agua potable, la gente tiene que sacar el agua de un pozo.

En Crucitas la educación no existe, o bueno, les quiero contar que el colegio más cercano de los habitantes de Crucitas se encuentra en Coopevega que está a veinte kilómetros, salud, mientras aquí discutimos cuántos hospitales vamos a construir les quiero contar que en Crucitas no hay un hospital, no hay una clínica y el ebáis más cercano está en el Concho que queda a treinta kilómetros de Crucitas, eso sin hablar de la prostitución ilegal que se da en Crucitas.

Les quiero contar que en Crucitas no hay bus, si alguien quiere salir a Los Chiles o salir a San Carlos no existe ni siquiera un servicio de bus al día que entre a Crucitas para poder llevar la gente a San Carlos o Los Chiles.

Nicaragua se lleva todo el oro de Crucitas, absolutamente todo el oro. Les quiero contar que un saco de tierra de Crucitas, que tiene oro, los que logran llevarlo de Crucitas a Nicaragua le pagan cuatrocientas córdobas, esos son, cinco mil colones o diez dólares. Porque ahí, mezclado con mercurio, le logran extraer el oro y esos son millones y millones de dólares que se exportan a otros países del mundo a pesar de que ese oro es extraído de San Carlos donde está la gente más pobre de Costa Rica, que no tiene los recursos básicos que necesita un costarricense.

La seguridad de Crucitas cuesta por mes sesenta millones de colones, en promedio sesenta policías. El desastre y el daño ambiental en Crucitas no puede ser peor. Los mantos acuíferos están llenos de mercurio. Ya no hay forma de contaminar más Crucitas.

A pesar de que aquí en San José, donde tenemos todas las condiciones, aire acondicionado, buenos salarios, carreteras, educación, universidades, hospitales, de todo lo tenemos, estamos pensando a ver de qué manera nosotros, sin haber puesto un pie en Crucitas, decidimos qué hacer con Crucitas.

Señoras y señores diputados, debemos de legislar para poder autorizar que ese oro, que ese yacimiento de oro más grande que tiene Costa Rica, se pueda desarrollar, extraer y beneficiar a los pobladores de Crucitas, por supuesto que respetando los tratados internacionales y aprobando las buenas prácticas ambientales que siempre han caracterizado a Costa Rica. Y esto lo digo, porque yo no estoy de acuerdo en la explotación de oro a cielo abierto. Nunca lo estaré, pero en el caso de Crucitas es un caso particular.

Ya está totalmente contaminado y debemos de legislar para lograr que esa gente, que es la más pobre y la que menos tiene de Costa Rica, que caminan sobre caminos de oro, literalmente, puedan utilizar todo ese oro para generar desarrollo, bienestar a todos los habitantes de este hermoso pueblo de Crucitas.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy, la fracción ha querido hablarles de una realidad que no se ha querido discutir por algunas voces hipócritas y mezquinas, y por otras que quieren tapar el sol con un dedo y hacerse de la vista gorda de que no existe una realidad.

Y es una realidad que está afectando a una de nuestras zonas más rurales y, de pronto, por eso, preferimos ignorarlos, porque aquí hablamos casi siempre únicamente de problemas de la Gran Área Metropolitana. Y cuando planteamos soluciones para las comunidades fuera de la Gran Área Metropolitana, lo hacemos desde la comodidad de estar aquí con muchos privilegios.

Para aquellos que se rasgan las vestiduras por el daño ambiental de Crucitas, hay que entender una realidad y solo los que hemos estado ahí, como lo señaló mi compañero Leslye Bojorges, pueden entender la realidad.

Y es que el daño ambiental ya está hecho y lo más triste es que, como país y nosotros mismos como Poder Legislativo, seguimos sin hacer nada. Y por no hacer nada no se va a reparar el daño ambiental; por el contrario, estamos perdiendo una oportunidad para captar recursos que son nuestros, que se los están robando y están frenando el desarrollo de una comunidad que lo necesita.

Hace algunas semanas aquí levantamos la voz por la contaminación de agua de comunidades de nuevo de la Gran Área Metropolitana. Hubo todo un despliegue en medios de comunicación y un sinfín de controles políticos. Y no me malentiendan,

no está mal; sin embargo, les quiero contar la situación de la comunidad de Crucitas que es aún peor, pero aquí no se ha dicho nada al respecto.

Al menos, mil quinientas personas tienen cinco años de no poder consumir agua, porque el agua está contaminada por la extracción ilegal. Dependían de una tanqueta del AYA. ¿Y por qué digo dependían? Porque el puente por el que debía cruzar esa tanqueta ya no existe e, incluso, en invierno, muchas veces, no podían ir a dejarles agua a estas comunidades porque ahí ni siquiera son caminos lo que hay, es trillos. Y en invierno no permitía que la tanqueta pudiera entrar.

Entonces, ¿qué vamos a hacer: permitir que se siga explotando de forma desmedida con prácticas totalmente contaminantes y sin control alguno, o buscar la forma de realizar un aprovechamiento sostenible, en donde se cumplan con los estándares ambientales internacionales, dotar de un marco regulatorio que permita aprovechar los recursos que ya hoy nos están quitando y que se están explotando y llevar soluciones a esta zona tan alejada?

No estamos aquí hablando de minería a cielo abierto, tampoco estamos hablando de una expansión mayor; estamos hablando de la zona ya afectada. Es necesario permitir únicamente en la zona de Crucitas y en cumplimiento del Convenio de Minamata y Basilea, un aprovechamiento controlado que pague impuestos, que tenga que contar con los permisos necesarios, que sean grupos organizados que se pueden responsabilizar y que distribuya esas ganancias para el beneficio de toda la población.

En una coyuntura actual, donde la inseguridad nos tiene contra las cuerdas y donde muchas personas que, por falta de acceso al crédito, por falta de empleo, deben de recurrir, como lo dije en mi control político del pasado lunes, a los préstamos gota a gota.

Los coligalleros han dicho que, durante una jornada diaria de trabajo, pueden conseguir en promedio dos gramos de oro; es decir, aproximadamente, cuarenta y un mil quinientos colones. Eso que debería quedarse en manos de costarricenses se lo están llevando los extranjeros. Estamos hablando de una zona donde no existe ningún tipo de desarrollo.

Compañeros y compañeras, hago un llamado para que unamos esfuerzos, revisemos la posibilidad de generar un cuerpo normativo, que nos permita captar recursos que nos están quitando, que permita generar empleo, que permita destinar recursos en obras de la misma comunidad y que además detenga el daño ambiental totalmente descontrolado que se está haciendo.

Es hora de dar una solución, de una vez por todas, a la zona de Crucitas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, diputados, diputadas.

El caos vial nos afecta prácticamente a todas las áreas de nuestra vida, la situación que enfrentamos principalmente en el Gran Área Metropolitana nos está restando calidad de vida.

Un estudio del Estado de la Nación de 2018 indicaba, en ese entonces, que el congestionamiento vial le cuesta a Costa Rica tres punto ocho por ciento del PIB cada año, por causa de la pérdida de productividad de los trabajadores, que deben desplazarse de su cantón de residencia a otro para laborar.

Las presas cuestan casi dos billones de colones al año, compañeros, pero también afecta enormemente el bolsillo de los conductores, la Cámara de Empresarios de Combustibles proyecta que los conductores llegan a gastar hasta un treinta y seis por ciento más en combustible cuando enfrentan más presas de lo normal.

Más allá del impacto económico está el grave daño a la salud también de los costarricenses, para expertos en epidemiología de la Universidad de Costa Rica, las presas puedan llegar a causar trastornos de sueño, hasta la depresión, la ansiedad y el estrés.

Y esto conlleva al empeoramiento de otros padecimientos como enfermedades cardiacas, digestivas, diabetes y enfermedades respiratorias también.

Ni qué decir del impacto negativo sobre el medio ambiente que estas presas generan también, quizás este tema ha vuelto a estar de moda por lo que hemos vivido estas últimas semanas ciertamente, pero esta es una realidad que desde hace años enfrentan miles de costarricenses todos los días y que desde hace tiempo pierden su calidad de vida en las presas, que, por supuesto, en los últimos días su situación ha empeorado.

Por ejemplo, los vecinos de Occidente del Valle Central, los de Cartago, los de Heredia, otro ejemplo son los vecinos de Desamparados, el cantón en el que he vivido prácticamente toda mi vida, el tercer cantón más poblado del país y los desamparadeños llevamos décadas ya, varias décadas, más de…, o casi cuatro décadas esperando una solución al caos vial que cada día empeora.

Sí, cuatro décadas esperando por un proyecto que vendría a aliviar la crítica situación vial que enfrenta este cantón, y estoy hablando particularmente de la radial a Desamparados, un proyecto diseñado para conectar San José con Desamparados, empezando desde la esquina suroeste de Plaza Víquez hasta las inmediaciones del Barrio La Guaria en San Rafael Arriba, uniéndose en ese punto a la ruta nacional 209.

Lo más lamentable es que pese a las promesas de todas las administraciones en la actualidad el proyecto se encuentra archivado, la radial San José-Desamparados se intentó retomar durante la Administración pasada, con una inversión estimada de veinte millones de dólares, procuraba una intervención en cinco kilómetros entre Plaza González Víquez, en el centro de San José, con las cercanías del Colegio de Contadores Privados en el cantón desamparadeño. Pero solo se avanzó de esos cinco kilómetros solo se avanzó un kilómetro.

En el Gobierno pasado se mencionó, sin mayor éxito, la posibilidad de ejecutar el proyecto bajo la modalidad de las alianzas público-privadas o mediante una concesión, durante la presente Administración se desistió de la propuesta por no contar con recursos para las expropiaciones.

Una situación similar ocurre con la ruta 206 que va desde la entrada principal en Maxi Pali, esto en el cruce, lo que se conoce como el Cruce de Desamparados, hasta el sector de Higuito y del Llano, Jericó, y San Juan Sur, pasando por San Miguel, lo cual afecta seriamente en la salida e ingreso por el alto volumen y demanda a las de cuarenta mil habitantes y alrededor de treinta mil habitantes del distrito de Los Guidos.

La ruta 206 está identificada como ruta troncal desde el estudio de reorganización del transporte público en la sectorización en el Área Metropolitana de San José, desde 1999, sin embargo, esta ruta no fue incluida por el CTP en el plan de implementación de la primera etapa de sectorización por precisamente no contar con un derecho de vía de cuatro carriles.

Desde mi despacho estamos enviando una nota, una solicitud tanto el ministro de Transportes, don Luis Amador, como a don Mauricio Batalla, para que nos reunamos, para que hablemos de este tema, para que nos pongamos de acuerdo para ver cómo reactivamos ese proyecto de la radial a Desamparados, porque de verdad se los digo, compañeros diputados, y alguno de ustedes ha pasado por ahí, no es posible que se le siga diciendo a los costarricenses y a los desamparadeños particularmente, que no se les puede dar soluciones porque sencillamente no hay plata.

Lo que han vivido ustedes en sus comunidades, en Desamparados tenemos años de estarlo viviendo, estoy convencido de que el caso vial no es un problema de recursos, está claro y lo hemos analizado con expertos, que toda esta crisis es generada por incapacidad para gestionar y por un serio problema de planificación.

En la campaña pasada, y ya les hablaré en estos días también, quiero tener un espacio para hablarles del proyecto que habíamos planteado en la campaña denominado Transgam, que, pues, creo que daba una solución bastante importante para toda el Gran Área Metropolitana para el tema de las presas.

Repito, no es posible que se inicien obras y luego no se puedan concluir por falta de recursos, como la que les puse de ejemplo el día de hoy, o porque en marcha se detectan problemas técnicos o legales que hacen que las obras nunca se concluyan y se pierda toda la inversión mientras tanto los costarricenses siguen sufriendo, seguimos sufriendo la tortura de las presas.

Pareciera que desde hace varios gobiernos hay una desesperación por inaugurar obras, y se corre tanto que no se hace la adecuada planificación, y esto no solo empeora el caos vial, sino que causa enormes pérdidas económicas al país también.

La plata alcanza cuando se gestiona y planifica adecuadamente.

No es algo propio de la actual Administración, ha sido una conducta histórica de los últimos gobiernos y es hora de cambiar la ruta para obtener resultados diferentes.

Mi promesa a los desamparadeños es que nos meteremos de lleno en este proyecto para ver por lo menos un avance en este Gobierno.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Presentaci%C3%B3n%20Fabricio%20Alvarado%2021de%20febrero%202024.pptx

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente, y diputadas y diputados de la República y todas las personas que nos ven bajo las diferentes plataformas.

Hoy les voy a hablar sobre impuestos con destino específico, caos vial y la incompetencia por parte de Incofer de resolver la problemática de transporte público.

Nos encontramos inmersos en una de las crisis vitales más severas que ha enfrentado nuestro país desde hace muchísimo tiempo. Y le copio las palabras al diputado Pedro Rojas y a Fabricio Alvarado, que mencionaba ayer, diputado, que no nos estamos preocupando por esta crisis. Y tiene razón, debemos ser más incisivos a la hora de criticar todo lo que los costarricenses están pasando, todos, los que vivimos en Cartago, Alajuela, Heredia; es más, hasta en Liberia hay crisis vial en estos momentos.

Es lamentable observar cómo año tras año el país se endeuda con préstamos internacionales, pagando intereses exorbitantes para fines específicos, solo para luego presenciar cómo el ministro de Hacienda redistribuye dichos fondos sin considerar las necesidades urgentes de la población.

Un ejemplo alarmante de crédito es el crédito negociado con el BCIE por trescientos millones de dólares destinado a apoyar más de veinticinco mil pymes. Sin embargo, hasta el momento el Ministerio de Hacienda no ha realizado el desembolso, a pesar de que los costarricenses hemos pagado treinta y tres millones de dólares en intereses.

¿Y por qué? Ustedes se preguntarán. ¿Pero estaba hablando de Incofer y estaba hablando de transporte público? Pero lo que yo quiero llevarles, compañeros diputados, es que se han creado impuestos en Costa Rica que se dice…, o dado créditos en Costa Rica que se dice que es para una cosa, pero al final el ministro de Hacienda hace con ese dinero lo que bien en gana.

Para la problemática no se limita únicamente a la mala distribución de los préstamos, durante años hemos estado pagando impuestos que lamentablemente no se traducen en mejoras palpables en nuestro día a día, especialmente en lo que respecta en el transporte público.

Es fundamental destacar la existencia de un impuesto de destino específico, que Eli lo comentaba hace algunos días, sobre el impuesto a las cajas de banano por la Ley 6256, que son veinte centavos de dólar por cada caja de banano.

Y les voy a dar unos datos que son muy esperanzadores si se usaran de forma correcta; por ejemplo, en el 2023 Costa Rica recaudó veinticuatro millones de dólares, más de doce mil trescientos veinte millones de colones, recursos que debían destinarse a Incofer.

Y usted dirá: bueno, ¿doce mil trescientos veinte millones qué?, ¿en qué se traducen? Se traducen en ochenta y seis vagones para el mejoramiento del servicio de transporte de Incofer; ochenta y seis vagones, don Álvaro, que le podrían estar sirviendo a usted para atender toda la crisis vial de los trenes en Heredia, en Alajuela, en San José y en Cartago.

Y para los paraiseños que nos están escuchando, significa, paraiseños, que el millón quinientos dólares que se ocupa para construir la línea férrea desde Plaza Paraíso hasta la estación se pudo haber construido dieciséis veces, dieciséis veces. Es decir, plata es lo que hay en Costa Rica, que el ministro de Hacienda haga con el dinero lo que le venga en gana es diferente, pero plata hay.

Y lo más alarmante de esto es que el lunes estaba escuchando a don Álvaro, el presidente Ejecutivo de Incofer, que estaba buscando recursos frescos para atender la crisis ferroviaria. Y una de las grandes ideas que tenía don Álvaro, que no la comparto en lo absoluto, es pedir otro crédito.

Don Álvaro, mejor exíjale a Hacienda que le dé el dinero del impuesto de la caja del banano, son veinticuatro mil cien millones de colones que usted tiene acceso a ese dinero. En vez de endeudarnos como país bajo otro crédito, utilice el impuesto que se aprobó en esta Asamblea Legislativa hace muchísimos años, que tiene como fin específico ir a Incofer, pelee ese dinero. Pero, por favor, don Álvaro, no nos haga al pueblo de Costa Rica tener que aprobar otro crédito para que usted pueda subsanar una crisis que ya pudo haber sido subsanada.

En teoría…, perdón, es importante resaltar que el problema no radica únicamente en la teoría, sino en la práctica. Los impuestos que día a día salen de nuestros bolsillos, y que ciertas fuerzas políticas desean aumentar, no se están utilizando para los fines establecidos por ley. Esta falta de control y responsabilidad por parte del Gobierno convierte la administración y recaudación de Hacienda en irresponsable e ineficientes.

Uno de los principales desafíos que enfrentamos en Costa Rica es la falta de una adecuada utilización de los recursos establecidos por ley. Y ahí es donde de verdad que como liberal yo me indigno totalmente y no solamente para los liberales, para ustedes, compañeros diputados y diputados, ¿cómo es posible que aquí se aprueben impuestos que nos hagan discutir por impuestos cuando al final nosotros creyendo que van a ir hacia un objetivo específico, terminan siendo utilizados como le plazca al Ministerio de Hacienda? Entonces, ¿para qué impuestos? ¿Para qué seguir aprobando impuestos si nos dan atolillo con el dedo y, al final de cuentas, el ministro de Hacienda termina haciendo con esa plata lo que lo que quiera?

A pesar de nuestros esfuerzos en esta Asamblea por financiar las necesidades del pueblo, tenemos a un Estado voraz e ineficiente, que no satisface las necesidades del pueblo, sino que satisfacen las necesidades de ellos; a saber cuáles serán, porque a veces pareciera que las prioridades no son tan prioridades.

Es fundamental reconocer que no es una cuestión de falta de presupuesto para abordar las problemáticas, sino una falta de voluntad política para cumplir lo que dictan nuestras leyes y asignar los recursos de manera justa y efectiva.

Al señor don Nogui Acosta, ministro de Hacienda, por favor, rinda cuentas sobre este impuesto al banano y deje de decir que es que usted lo utiliza para otras cosas. Se llama impuesto al banano veinte, centavos de dólar, para ir a Incofer. Devuélvale la plata Incofer, porque esto no viene de ahorita, viene de muchísimos años.

Don Nogui, dele la plata a Incofer que le corresponde por ley y deje de estar utilizando los recursos en otros gastos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos del espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, les pregunto y le pregunto al presidente de la República: señor presidente, ¿qué tiene contra la provincia de Cartago? ¿Qué nos está cobrando a la provincia de Cartago?

Doña Mary Munive, ¿qué tiene contra la provincia de Cartago? Doña Marta Esquivel, ¿qué le hizo la provincia de Cartago que le está cobrando de manera tan sanguinaria, sanguinaria porque hay vidas humanas de por medio?

Ayer el presidente Chaves en su ya habitual tono dijo que cuál era el apuro, que cuál era el apuro con la construcción del Hospital de Cartago. Pues, bueno señor presidente, el apuro es la vida y la salud de más de setecientos cincuenta mil cartagineses y pobladores de la zona de los Santos. El apuro es que se cerraron los servicios de ginecología, oncología, neurología y cuidados intensivos pediátricos, además una larga lista de espera para cirugías.

El apuro es un servicio de emergencia con una capacidad para veintiocho pacientes, pero que atiende simultáneamente hasta noventa personas, cosa que doña Marta Esquivel ni siquiera sabía cuando vino aquí a la Comisión de Cartago. El apuro es que el Hospital enfrenta contaminación acústica, riesgo de gases tóxicos, deficiencia en iluminación y ventilación, así como hacinamiento. Ese es el apuro que tenemos las y los cartagineses.

El lunes, la señora ministra volvió a salir con una serie de mentiras contra el terreno. Se le sumó doña Pilar. Como decía el cantautor Joan Manuel Serrat: si no fueran

tan dañinos, nos darían risa. Y es que son muy dañinos estos argumentos circenses y catastróficos. Nos darían risa si no fuera la vida de personas de lo que se está hablando. Nos darían risa si no se quisiera jugar con la inteligencia colectiva de una provincia.

Como la línea del Gobierno es el desinterés y la falta de empatía, y la total indiferencia por las vidas y la salud de los cartagineses y de las personas de la zona de Los Santos, nuevamente se dedican a señalar supuestas problemáticas en un hospital que no existe, pero no dicen nada del hospital que ya existe; ese hospital que es una bomba de tiempo, ese hospital que maneja químicos, que maneja gases contaminantes, que tiene confinamiento, hacinamiento; ese hospital donde la gente no cabe y muere en los corredores, de ese no dicen nada.

La ministra de Salud no ha podido decir nada de ese hospital, pero del hospital imaginario, del futuro Chernóbil, ahí sí dicen todo. Ahí sí más o menos van a caer todos los caballos del apocalipsis y todas las plagas de Egipto.

Demuestran además que no hay plan, seguro andan en carreras, andan en carreras buscando un lote. Dicen que el señor alcalde de Cartago reelecto, don Mario Redondo, se puso a los servicios de este Gobierno para andar buscando lotes, en vez de ponerse a trabajar del lado de los diputados y exigir que se construya donde está.

Profesionales en distintas áreas han dicho que el terreno es apto. Ahora nos hablan del sentido común. No sé cómo hablan del mismo sentido común y a pocos minutos hablan de una planta envasada con Chernóbil más o menos. También hablan de la planta, no hablan de las plantas químicas o el manejo que se hacía o se hace en el TEC y ahí sí querían llevar el hospital. Ahí parece que no había preocupación con estallidos ni derrames.

Decirles, compañeros y compañeras, que efectivamente doña Mari Munive adelantó criterio y adelantó criterio porque en este Gobierno del espectáculo ya doña Marta Esquivel no aguantaba tantos fuegos cruzados.

A doña Marta Esquivel se le juntó el ganado de tantas problemáticas, entonces sacaron a doña Mari Munive para que se hiciera responsable de decir que no hay hospital en Cartago, que no va a haber, que no va a haber.

El problema es que se olvidaron que doña Mari Munive es la ministra de Salud y que ella no pueda adelantar criterio, y ella adelantó criterio un día sí y otro día también. Le señalamos y le dijimos que se hiciera a un lado y ahora dice que no, que ella no adelantó criterio en ningún momento y que nadie le ha preguntado. Pues, bueno, así está el Gobierno, así están las circunstancias.

¿Qué tiene el presidente Chaves contra la provincia de Cartago, que no quiere la construcción del hospital y que de premio de consolación nos va a dar una rotonda en Hacienda Vieja en vez de culminar la Florencio del Castillo?

Y el señor Batalla, al cual le agradezco la sinceridad, cuando yo le pregunté que si esa rotonda lo que iba a hacer era que la gente llegara más antes a la presa que se hace en la Municipalidad de Curridabat, el señor Batalla muy honestamente, y muy sinceramente, y muy amablemente me reconoció que sí, que esa rotonda en Hacienda Vieja lo que iba a hacer era que la gente llegara más rápido a una presa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, veinte minutos minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cuatro minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Un país más seguro requiere que le demos prioridad a la inversión social. En medio de la crisis de violencia e inseguridad que atraviesa el país, ha hecho falta una estrategia integral por parte del Poder Ejecutivo. Y lo que más grave aún hoy nos trae es que el Gobierno ha tomado una medida absolutamente contraproducente: recortar la inversión social.

De hecho, el ministro de Hacienda y el presidente de la República no hablan de inversión, sino de gasto social. Sin embargo, es necesario precisar que aquí no estamos hoy hablando de números fiscales, esos ya son historia de todas las reformas que se transformaron en el cuatrienio pasado y que están dando excelentes resultados, dicho sea de paso, para una Costa Rica que tenía unos números, unos índices fiscales que han estado dando vueltas. Y eso no es por los recortes en materia de inversión social, es producto de las grandes formulaciones que se hicieron en su momento.

Así que es necesario precisar que aquí no estamos hablando de esos mismos números, hablamos de personas, de la niña, del niño, el adolescente que necesita

la beca para estudiar, de las niñas y niños que necesitan ir con una familia que los ame, de la mujer jefa de hogar que necesita de la red de cuido.

Solicito por favor proyectar.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CP%20Recortes%20Montserrat.pptx

A lo largo de los últimos dos años, el Gobierno ha hecho recortes del dieciséis por ciento de los subsidios y de ocho mil cupos en la red de cuido.

En el Cen Cinai que aporta alimentación saludable y cuidado para la niñez se han recortado más de cuatro mil millones de colones, en materia de pobreza extrema y pobreza se han recortado cincuenta mil millones de colones para los programas del IMAS, la semana pasada conocimos un recorte de alrededor quince mil becas de Avancemos, y desde luego no quiero dejar de resaltar que la niñez es la población hoy más sacrificada.

Como ya lo hemos anunciado y denunciado se recortaron en un dieciocho por ciento el subsidio para el programa de acogimiento familiar y en un veintiún por ciento la subvención para niños y niñas en situación de discapacidad.

El PANI también se le han recortado cincuenta y siete mil millones de colones, lo que hoy significa menos presupuesto para la prevención del embarazo adolescente, del suicidio y de las relaciones impropias.

El deterioro de esto no solo significa en materia de derechos humanos, sino también en un tema vital que es la seguridad de nuestro país, una seguridad preventiva, una seguridad urgente y una seguridad que nos demostraba a los y las costarricenses que la movilidad social hoy generaba una clase media robusta.

En la actualidad se está girando el menor presupuesto de la historia a la construcción de viviendas de interés social, y el curso lectivo arrancó con el presupuesto más bajo en la educación.

Estamos ante el desmantelamiento total de nuestro estado social de derecho que alguna vez diferenció este país.

La inversión social debe ir siempre primero, porque invertir en la niñez es invertir en el futuro.

Presenté el proyecto de ley 24.166, el cual busca proteger esa inversión, pero encontrando aquellos presupuestos y porcentajes que pueden sustentarlo y que ya hoy existen en otros programas.

La política social nace del corazón, no podemos olvidar que hoy nuestra sociedad requiere de poner rostro a aquellas personas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown Katherine por cuatro minutos.

Diputada Katherine Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeros.

Hoy quiero aprovechar este espacio para abordar un tema que me preocupa profundamente como limonense, lamentables hechos y circunstancias que agudizan la altísima inseguridad que experimentamos no solo los limonenses, sino a nivel nacional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me indican que no hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Ya volveremos a…

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, cuarenta diputados y diputadas presentes.

Puede reiniciar la diputada Moreira Brown, Katherine, los cuatro minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Como ya lo había mencionado, me preocupa la situación que está viviendo el país en cuanto a tema de seguridad, pero más me preocupa mi provincia. Y, a la vez, quiero comentarles que no es posible que iniciando el curso lectivo, a menos de unas semanas, y ya frente a un centro educativo haya una balacera en Guácimo, que resulta en otros inconvenientes.

Y es que también parte de eso es la alarmante situación y la realidad en que viven los personeros de la Fuerza Pública, las condiciones infrahumanas en las que realizan sus labores; delegaciones dañadas, con plagas, techos cayéndose y con paredes hasta derrumbándose.

Hay delegaciones que buscan ser cerradas y no hay una oficina, una delegación alterna, tal es el caso de la Delegación de Batán.

Y aquí yo me pregunto: ¿qué acción tendrá el ministro de Seguridad, salir haciendo un video, un show, diciendo que va a cerrar esa delegación?

Porque en la legislación pasada se aprobó el proyecto 21.930, cien millones de dólares designados para la construcción de treinta delegaciones policiales. Solo ocho iban para la provincia de Limón. ¿Y qué se ha hecho? Nada, de reunión en reunión, así nos llevan.

Por otro lado, el ANEP nos informa que hay oficiales que se ven obligados a encubrir los gastos en reparación de sus vehículos. ¿Sabían ustedes que en Bribrí un emprendedor se dedica a repararles los radiadores a las patrullas y es totalmente gratis?

Esta disminución es una falta de política de seguridad clara por parte del Gobierno, que es una gran amenaza a la capacidad de nuestro país a hacer frente a la creciente violencia de criminalidad y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Aquí, en esta Asamblea Legislativa legislamos y el Poder Ejecutivo es el que ejecuta. No es gasto público, es inversión pública. No es gasto invertir en seguridad. No es gasto invertir en salud. Cartago necesita un hospital y en Limón tenemos doscientos millones y nos dicen que no nos pueden todavía el hospital nuevo.

No es gasto invertir en la educación. Limón es la provincia que tiene el mayor número de ordenes sanitarias. Se aprobó en primer debate el Proeri pero, ¿cuántas escuelas son de Limón?

Sin embargo, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno? Antier, Fernando Naranjo dijo que le iba a quitar la categoría internacional al Aeropuerto de Limón y queremos promocionar la provincia. Queremos crear fuentes de empleo para evitar esa criminalidad. ¿Y qué está haciendo el Gobierno? Recortando los programas de apoyo social.

Y es por eso que yo les digo, compañeros, que tenemos que ponernos las barbas en remojo nosotros como legisladores y trabajar en conjunto, pero, a la vez, exigirle al Poder Ejecutivo que asuma su responsabilidad con cada una de las provincias, así como fueron en campaña a hacer promesas.

Y hay algo muy importante, un refrán que todos hemos escuchado: cuanto más llenas estén las escuelas, más vacías estarán las cárceles.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cuatro minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Un saludo especial a todos los que nos escuchan.

Sí, diputada Katherine Moreira, están vacías nuestras calles, porque se están llenando nuestras cárceles y eso está pasando en Turrialba. ¿Por qué? Porque tenemos, y ustedes lo han escuchado, compañeros, las últimas noticias de Turrialba: crímenes y más crímenes, agua contaminada. Estamos perdiendo un cantón próspero que fue por muchos años.

Y es que la…, en los últimos años, en los últimos meses, la criminalidad se ha incrementado y es producto de lo que mencionaban aquí las compañeras que me han antecedido: la inversión social ha disminuido, está desapareciendo.

Y cómo es que queremos nosotros como país que no tengamos jóvenes en las calles buscando cómo buscársela, cómo hacer un poquito de platita para llevar a sus casas. Sí, están en las esquinas, en las esquinas que ustedes van, pueden muchos de ustedes, diputados y diputadas, cerrar los vidrios de los carros y no volverlos a ver, sí, ahí están, esperando a que llegue el de la banda criminal a darles doscientos, trescientos, cuatrocientos mil pesos. Eso es mucho, creo que como cincuenta mil.

¿Para qué? Para que puedan ir a distribuir, para comprarles unos tenis, para comprarles un celular o quizás la moto que requieren para ir a distribuir. Con eso los compran, compañeros y compañeras, para eso los compran.

¿Y qué es lo que tenemos? Un Ministerio de Educación que recorta los presupuestos en educación. El presupuesto más bajo en los últimos diez años y viene aquí, doña Yorleny, a decirnos que están igual las becas. No, están disminuyendo en cien mil becas las becas que usted nos prometió el año pasado. No son trecientos ochenta y cuatro mil, como nos prometió. Son doscientas setenta y cuatro mil becas las que usted nos está dando. Y por eso, vamos de picada. Costa Rica, según el BID, es uno de los países más desigual, el décimo en América Latina, y qué es lo que está sucediendo y qué es lo que estamos propiciando, menos inversión social.

Por eso, compañeros y compañeras, he insistido desde esta curul en decir que la educación es prioritaria, que la cultura es prioritaria, que el deporte es prioritario, y qué es lo que pasa, que todas las semanas vemos cómo disminuyen esos presupuestos.

No es posible, yo hago un llamado a las autoridades de Gobierno, cuando viene aquí me comprometí con la niñez, con la juventud, he visitado comunidades como Gallina Barata, el Silencio, he visitado lugares de Turrialba en donde las madres, los niños no tienen qué comer.

Hago un llamado nuevamente al Ejecutivo en que vuelva a ver, que abra las ventanas, que ponga la luz larga y vea a los y las costarricenses que están ahí y que no tienen hoy que comer.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cuatro minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

He estado leyendo estos días en medios de comunicación que el Gobierno solo le falta lanzar comparsas y cimarronas a la calle para celebrar que la inversión social, perdón, los indicadores económicos, y mientras eso ocurre la inversión social en este país se hunde y se hunde la inversión social en todos los sentidos.

Y lo grave de esto es que mientras eso ocurre una aparece con jet lag y no puede atender el problema del agua; la otra se va de tragos en un Prado blanco del Gobierno mientras las listas de espera se siguen acumulando, y esa es la situación en que nos ha asumido a este país el Gobierno en los últimos dos años.

Pero aquí estamos hablando de una situación mucho más grave que esa, y es la seguridad, es la inversión social, y es la seguridad que nos lleva a un ridículo de tal manera que el ministro de Seguridad Pública convoca a una conferencia de prensa para hablar de un decomiso de cuarenta kilos de cocaína que va en un contenedor y qué bien, qué bien que se esta decomisando cuarenta kilos de cocaína, pero mientras se decomisa cuarenta kilos de cocaína, cuántas cientos de toneladas se están pasando ese distractor y el ministro sale a celebrar eso.

Y el ministro sale también a decir que los de la PCD usan pasamontañas y que parecen los de la ETA, pero es que el señor ministro parece que no fuera el ministro

de Seguridad, parece que fuera el director de un convento que no sabe nada de esto.

Perdóneme, la UPD tiene que protegerse los oficiales, que no son detectives tampoco, ese término se usa en este país hace mucho tiempo.

Los oficiales, los investigadores de la UPD tienen que protegerse porque son quienes salen a hacer los seguimientos y las investigaciones, entonces, tienen que protegerse ellos y proteger a sus familias.

Pero además de eso qué estamos haciendo en seguridad, perdónenme, en seguridad es el último paso, aquí tenemos que volver los ojos a la prevención, tenemos que volver los ojos a la educación, tenemos que volver los ojos a qué está pasando con la atención de las familias, qué está pasando con el PANI, tenemos que volver los ojos a qué está pasando, perdón, las redes de cuido, qué está pasando con las becas de Avancemos.

Perdonen, compañeros y compañeras, costarricenses, nos están llevando al abismo, a Costa Rica la están hundiendo, están priorizando las situaciones económicas a la situación social, a la realidad social de este país.

Nos vienen y nos asustan con que puede explotar un hospital, y no se dan cuenta que están explotando las calles de este país en violencia, en sangre y en delincuencia y la salida es la prevención y la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Francisco Nicolás, por cuatro minutos y siete segundos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Costarricenses, estamos hablando de inversión social como decimos los socialdemócratas o están hablando de gasto como dicen los populistas, gasto social.

Esa es una gran diferencia, y para muestras muchas. A mí me han contacto decenas de miembros de juntas de educación donde sino es por las rifas y las organizaciones que hacen ellos de eventos no tienen cómo completar los gastos del giro normal de las escuelas y de los colegios, los templos de la movilidad social de

este país que han sido las escuelas y colegios están en condiciones ruinosas, eso es inversión social. Pero para este Gobierno es gasto social.

Me han escrito muchas mujeres jefas de familia, madres que llevan a sus niños y niñas, muchachas y muchachos a las escuelas y colegios, porque les quitan las becas de Avancemos, cómo pretenden que esos muchachos se gradúen y estudien y saquen el bachillerato si les quitan la ayuda, ciento diez mil, ciento diez mil becas les han quitado en este Gobierno y eso es inversión social, esos muchachos no se van para la casa, esos muchachos probablemente se quedan en la calle viendo malos ejemplos y oyendo malos consejos. Esa es la realidad.

También me han buscado muchas organizaciones de vivienda y me han dicho: Francisco, estamos desesperados, estamos desesperados porque en este Gobierno la inversión en bonos de vivienda viene de pique, una tercera parte no han invertido, bajaron de casi doce mil ochocientas viviendas que teníamos en el 2020 a solo ocho mil trescientas más menos que han hecho en el 23.

¿Este es un Gobierno que piensa la gente que necesita vivienda, quitándole un tercio de la producción y la construcción de viviendas? No lo es, porque lo ven como un gasto y es una inversión darles una casa digna a las y los costarricenses.

Y también en Barranca, mi querida Barranca en Puntarenas, me contactó don Mario, un señor, un don de ochenta y tres años. Y digo, señor y don no por lo que tenga en la billetera o en la cuenta bancaria, porque ni eso tiene; un señor que vive en un precario en Barranca, pero es un caballero, es un señor.

Y me dijo: Francisco, no entiendo cómo, no entiendo cómo en este Gobierno les suben a los ministros cinco millones y resto de colones, y a nosotros no viejitos, que no pudimos cotizar porque siempre trabajamos en el campo y en la calle, vendiendo cosas y trabajando en zafra, tenemos una pensión no contributiva de apenas ochenta y dos mil colones por mes.

Y detrás de don Mario, hay casi cincuenta mil adultos mayores esperando la ayuda. Pero no, para este Gobierno, eso es gasto, no es inversión social, no es sostener la gente una condición digna de vida, esa es la gran diferencia.

Y ni se diga lo de la red de cuido, lo que está pasando con la red de cuido, que la están desmantelando. Todos los días que pueden le quitan recursos, que les ayuda a las mujeres jefes de hogar para dejar los niños en lugares seguros, donde podamos atenderlos y cuidarlos decentemente sin exponer los abusos.

Ante esta situación, lo que estamos viendo es una cadena de producción de violencia, porque la pobreza comienza aquí y el paso que sigue dentro de unos años es una generación perdida, un apagón generacional.

Este diputado propone a mi fracción del Partido Liberación Nacional que hagamos una reforma constitucional, donde establezcamos como lo tiene el sector educación, un ocho por ciento del PIB de producto externo bruto, un porcentaje ya fijo para dedicarlo a la inversión social y, de esa manera, contener a presidentes populistas y totalitarios que creen que lo único que importa en este mundo son los macronúmeros económicos. Hay que invertir en las personas para evitar la violencia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático.

Sí, diputada, sí hay cuórum, puede iniciar. Le corresponden al Partido Progreso Social Democrático once minutos. Doña Paola Nájera, seis minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Hoy quiero hablarles como una cartaginesa que es usuaria de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Yo he sido paciente, he usado los servicios de emergencia, he estado en salas de recuperación, en salas de cirugía y conozco lo que ustedes, ciudadanos cartagineses, están viviendo por la situación en la que se encuentra el Hospital Max Peralta. Queremos y necesitamos un nuevo hospital, pero queremos que sea un hospital seguro.

Un centro de atención de salud es lo último que debe fallar, es lo último que debe caerse. ¿Por qué? ¿Porque ante una emergencia a dónde acudimos? Al hospital. Por tanto, por intereses y presiones politiqueras no se debe anteponer la seguridad de la población.

La Caja en ningún momento ha negado el proyecto de construcción de un nuevo hospital, pero sí ha hecho cuestionamientos al terreno en el que se construiría ese hospital.

Separemos las cosas, una cosa es la construcción y otra es el terreno que genera y ha generado durante décadas un montón de dudas. ¿Por qué? Porque nosotros queremos tener absoluta certeza de que es un espacio idóneo para la construcción.

¿Hay empresas que trabajan con productos químicos?, ¿es un terreno geográficamente seguro? Antes de construir, necesitamos tener las respuestas certeras a estas preguntas.

En julio de 2006, la Caja adoptó la política de hospital seguro. Y es que un hospital es seguro porque las vías de acceso al establecimiento de salud y los servicios críticos, como el suministro de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones, continúan operando después de un desastre natural o de un accidente que puede ser generado por el ser humano, lo que permite garantizar el funcionamiento continuo del establecimiento y absorber la demanda adicional de atención de salud.

También, sobre el terreno queremos que aclarar algo y es que su valor aproximadamente equivale a un dos de la inversión total de la construcción del nuevo hospital. Entonces, costarricense, ¿pondríamos en riesgo un noventa y ocho por ciento de la inversión restante debido a que no se atendieron las dudas que por décadas se han arrastrado y que siguen sin resolverse?

Desde el año 2011 se compró el terreno, imagínense, en medio de una serie de irregularidades que para nadie es secreto, porque andan como leyendas urbanas por todo Cartago, este tema para nadie es un secreto.

Ya han pasado cuatro diferentes gobiernos, entre esos los de Liberación, y no se construyó el hospital. ¿Por qué será, cartagineses? ¿Por qué será, costarricenses?

Desde la licitación de la compra no se exigió el certificado de uso de suelo de las propiedades. Fue el alcalde quien otorgó el uso del suelo, a pesar del criterio negativo del Departamento de Ingeniería, luego de la compra múltiples informes, entre ellos el emitido por la Dirección General de Salud, se pronuncian sobre el potencial riesgo tecnológico en los alrededores del terreno para construir el nuevo hospital. Y sobre este tema, doña Pilar Cisneros va a hablar con más detalle.

A partir de esto, surgen compromisos de mi parte, porque considero que trabajar no es armar a la gente para ir a hacer manifestaciones y andar sonando pitoretas. No, no, no, trabajar es buscar soluciones, así que próximamente ya estamos coordinando con la Caja y con la señora ministra de Salud para, uno, presentar un plan remedial para la saturación del actual Hospital Maximiliano Peralta y, segundo, para que nos definan claramente los pasos a seguir en la construcción del Hospital de Cartago.

Y es que no se trata de oponerse por oponerse a un proyecto, se trata de construir en equipo. Este Gobierno sí decidió cumplirles a los cartaginenses, a diferencia de todos los gobiernos anteriores, que simplemente para evitar conflictos, para evitar esos momentos incómodos, tiraba el tema para adelante.

Así que, reitero, la serie de irregularidades en la tramitación del proceso de licitación del terreno, sin lugar a dudas, ha tenido efectos de más de diez años que han atrasado este proyecto y toda la población costarricense y cartaginesa lo sabe. Los cartagos saben que ahí pasó algo en la adquisición de esos terrenos. Por eso ningún

Gobierno posteriormente, ni siquiera el mismo en el que se compró el terreno se atrevió a construir el hospital.

Hay múltiples evidencias que demuestran que el terreno no era adecuado para construir un hospital y a pesar de eso se hizo la compra. Noticias recientes además nos muestran que desde el inicio ha habido chorizo por parte del Partido de Liberación Nacional, quien metió ahí mano peluda en la compra de ese terreno.

Justo eso es lo que no queremos que suceda con la construcción del hospital. No queremos iniciar obras y luego tener que detenerlas por irregularidades heredadas.

Hago un llamado a los diferentes actores políticos, principalmente a diputaciones de oposición y a la Municipalidad, porque ya es momento de unirnos y de aportar y sustituir manifestaciones y marchas por trabajo efectivo, porque, de por sí, compañeras, compañeros, para eso estamos en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules.

Continuamos con el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por...

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vieran, cartagos, que no tenemos absolutamente nada en contra de ustedes. Y precisamente por eso es que el Hospital de Cartago no se puede construir en ese terreno como lo expliqué muy bien en la comunidad veamos:

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202024-02-21%20at%202.25.33%20PM.mp4

De inmediato empezaron a vacilarme y a chotearme en redes sociales, a tal punto que la palabra Chernóbil se convirtió en tendencia ayer en la red X antes conocida como Twitter.

Vean esto hubo casi dos mil tuis refiriéndose a Chernóbil, ¿es cierto que a Cartago ahora le dicen Fukushima?, preguntó esta señora, Katherine Mena, Chernóbil criollo, dijo la diputada.

Y siguen las chotas y siguen las chotas, por supuesto no podía faltar Gustavo Araya por Dios, no piensan en lo que dice comparar Chernóbil con Fukushima y Fukushima es en serio, y una que fijo no podía faltar este barrio Pilar Cisneros pensando en qué lugar de Cartago construir el hospital para no generar un desastre real como el de Chernóbil y por supuesto no podía faltar la presidenta Laura Chinchilla jamás Laura Chinchilla tenía que estar en primera fila ¿y qué tal si los diputados presentan una mocioncilla para que en lugar de tener que traer geólogos de California traigan expertos nucleares de Chernóbil choteando la expresidenta Chinchilla como es su costumbre cada vez que yo digo algo.

Y vean esto, este ciudadano dijo ¿qué traje me pondré para ir a Cartago no sé si escoger el modelo Chernóbil o el modelo de ese otro?, me vacilaron y me vacilaron en las redes ¿pero saben qué?, ahora le voy a decir algo muy interesante no me retracto en lo más mínimo.

¿Ustedes saben quién va a ser el vecino de ese terreno de Cartago?, ustedes sabrán, compañeros diputados la misma empresa que tuvo el accidente en Limón en el 2006 la misma empresa Químicos Holanda y vean lo que pasó, recordemos y don Rodrigo Arias lo va a recordar muy bien porque a él le tocó controlar esta emergencia.

Veamos compañeros.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Vi%C2%A6%C3%BCdeo%202%20-%20Limo%C2%A6%C3%BCn%20.mp4

La misma empresa que va a estar a trescientos sesenta y cinco metros del nuevo hospital de Cartago tuvo este accidente en el 2006.

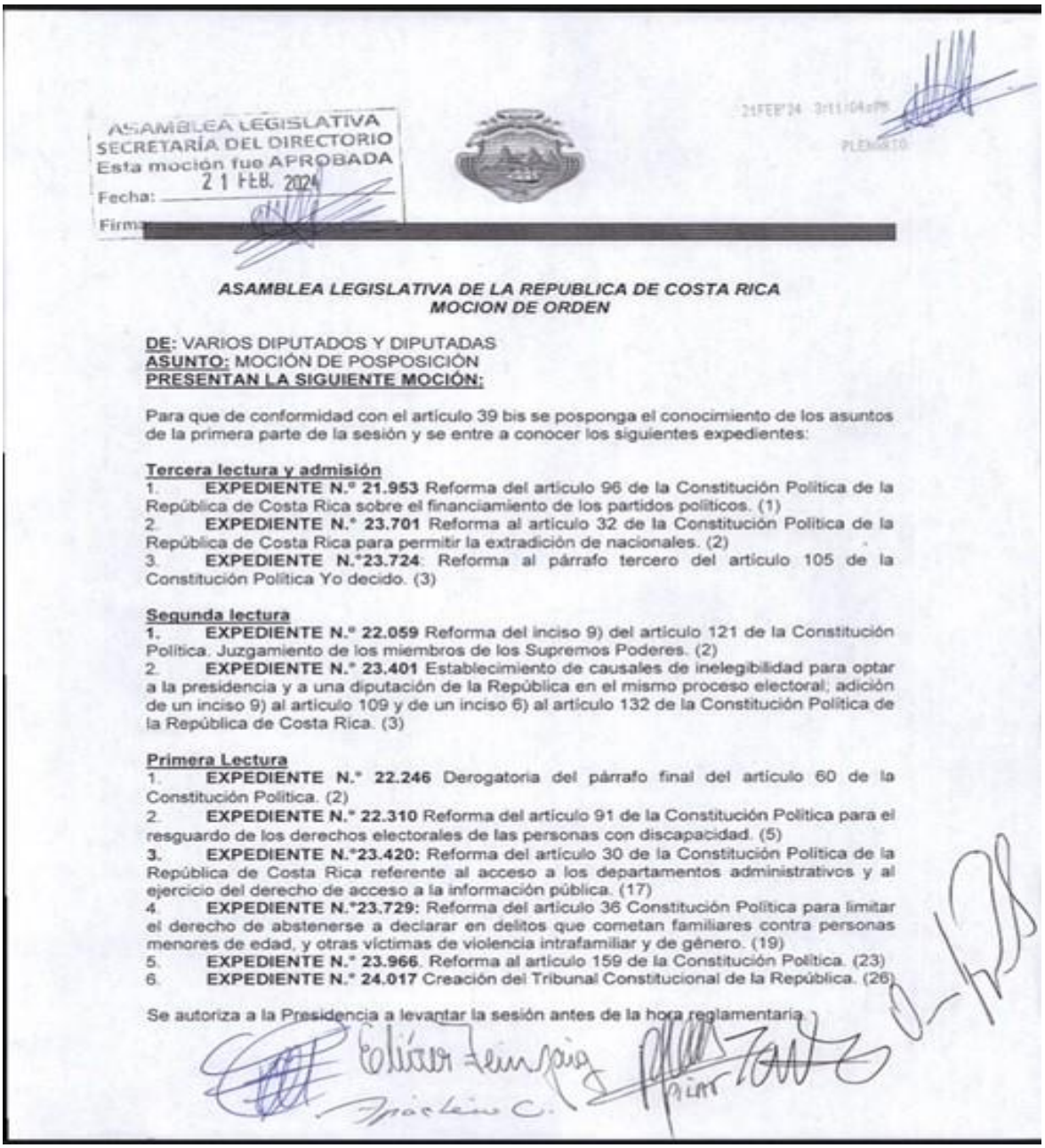
Compañeros, miren estas pistas esto ocurrió en Costa Rica en el 2006 y siendo yo directora de un noticiero…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de posposición conforme a los alcances del artículo 89 bis del reglamento que ruego a la primera secretaria proceder a la lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2024
Firma:

21FEB'24 3:11:04PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

Tercera lectura y admisión
1. **EXPEDIENTE N.º 21.953** Reforma del artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica sobre el financiamiento de los partidos políticos. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 23.701** Reforma al artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para permitir la extradición de nacionales. (2)
3. **EXPEDIENTE N.°23.724**: Reforma al párrafo tercero del artículo 105 de la Constitución Política Yo decido. (3)

Segunda lectura
1. **EXPEDIENTE N.° 22.059** Reforma del inciso 9) del artículo 121 de la Constitución Política. Juzgamiento de los miembros de los Supremos Poderes. (2)
2. **EXPEDIENTE N.° 23.401** Establecimiento de causales de inelegibilidad para optar a la presidencia y a una diputación de la República en el mismo proceso electoral; adición de un inciso 9) al artículo 109 y de un inciso 6) al artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. (3)

Primera Lectura
1. **EXPEDIENTE N.° 22.246** Derogatoria del párrafo final del artículo 60 de la Constitución Política. (2)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.310** Reforma del artículo 91 de la Constitución Política para el resguardo de los derechos electorales de las personas con discapacidad. (5)
3. **EXPEDIENTE N.°23.420:** Reforma del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica referente al acceso a los departamentos administrativos y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública. (17)
4. **EXPEDIENTE N.°23.729:** Reforma del artículo 36 Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género. (19)
5. **EXPEDIENTE N.° 23.966**. Reforma al artículo 159 de la Constitución Política. (23)
6. **EXPEDIENTE N.° 24.017** Creación del Tribunal Constitucional de la República. (26)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Por favor, a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Discutida la moción de posposición.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y cuatro presentes. Diputado don Jorge Dengo, don Óscar Izquierdo, Katherine Moreira.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Bojorges León Leslye Rubén	Morera Arrieta, Olga	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas. Le solicito a la primera secretaria que proceda dar lectura a la moción.



PLENARIO

21FEB'24 3:13:00sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION

Que debido a que se está llevando a cabo la ejecución de varios proyectos en distintas vías del país afectando con ello la circulación vehicular y que, existe la práctica de liberar el peaje ubicado en Rio Segundo de Alajuela con el objeto de facilitar la fluidez de la circulación de vehículos y autobuses, se insta a las autoridades de tránsito y en particular al Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador Jiménez, para que amplíe la referida práctica de manera tal que genere un alivio cierto y actual a la penosa situación de trasladarse por la Ruta 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2024
Firma: _____

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputada doña Vanessa Castro, y diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

Expediente número…, perdón.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Es con referencia a la moción que acabamos de votar. La fracción de Liberación le he planteado y a muchos compañeros sobre la situación de las presas que se generan, que se están generando en toda la Gran Área Metropolitana, pero particularmente en la Autopista General Cañas, es verdaderamente insufrible la situación que están viviendo los vecinos de toda la parte de Alajuela, y quienes vienen hacia la capital o a la Gran Área Metropolitana durante estos días.

Así es que hemos presentado esta moción en solidaridad con las personas que están pasando por esa tragedia, porque es realmente graves la situación que se está viviendo ahí, señor presidente, y por esa razón hemos presentado esa moción y agradecemos la votación que ha recibido, el apoyo para que esto sea tomado en cuenta por el señor ministro y por la Administración para que se le dé atención inmediata y se le pueda dar una…, porque el tapón que se genera en el peaje es absolutamente de verdad que dramático y traumático, y esa ha sido la razón y ojalá la Administración pueda darle…, el ministro pueda darle trámite a esta moción que presentamos en la Asamblea Legislativa con fundamento en esa situación que se está viviendo en esa autopista.

Y que, sin ninguna duda, va a generar una economía de tiempo y una economía de recursos en combustible, por esa razón la fracción de Liberación Nacional ha presentado…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación recién realizada.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

21FEB'24 4:27:56sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recien realizada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 FEB. 2024
Firma:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 155 del Reglamento, en relación con la moción de revisión se concede a los proponentes un período de hasta cinco minutos para su exposición en favor y se otorga un tiempo igual de hasta cinco minutos para quienes deseen expresarse argumentos en contra.

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, presidente.

Muy rápido, desde hace mucho tiempo cuando teníamos esos problemas en estas situaciones de estas autopistas, se libera el cobro para que las personas pudieran fluir sin ningún problema.

Dada la situación y el caos que estamos viviendo yo no entiendo cómo no opera la lógica y la inteligencia en estas situaciones y que simple y sencillamente se logre eliminar un peaje que aparte que nunca se ha actualizado y que tiene un costo muy bajo, pero el daño que causa a la ciudadanía es incuantificable, un daño no solamente en la contaminación sino también un daño en los tiempos, calidad de transporte de un lugar a otro.

Es sumamente desgastante y preocupante que ver que no se toman acciones y me parece que es un llamado vehemente para que la Administración entienda y elimine ese peaje y le dé a los ciudadanos y a las ciudadanas la *(ininteligible)* con el menor obstáculo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Vieran el infierno que vivimos las personas de occidente, para trasladarnos acá a San José para venir a trabajar.

Yo creo que parte de las diez medidas de contención que se brindaron desde el Gobierno de la República esta sería una buena medida, ahora estos peajes determinaban importancia en el tanto estuviese construyendo obra pública para la ampliación de las diferentes obras impostergables y expropiaciones, hoy el peaje,

pues, está siendo un impedimento, un obstáculo, tampoco se está cuantificando para una situación de emergencia y esta es una situación de emergencia. La calidad de vida de las personas que transitamos por esta carretera es realmente engorrosa.

Vean, compañeros, compañeras, hoy la posibilidad de la puntualidad para nosotros los de occidente termina siendo un sacrificio, ya ni siquiera es un hábito. Necesitamos hoy medidas urgentes y esta es una, hasta que nos solucionen cómo se va a seguir la ampliación por lo menos de nuestra carretera y corredor ruta San José-San Ramón.

Esto lo he venido diciendo, yo creo que ya el ministro Luis Amador debe tomar medidas urgentes, quiero insistir, y dejar esa incompetencia realmente que ha varado la obra pública y de infraestructura vial en nuestro país. Esta es una arteria nacional, ruta internacional. Debemos por favor entrar y colaborar como legisladores en este proceso.

Yo hoy lo conversaba un medio. Es urgente también, diputados y diputadas de Gobierno, que podamos buscar una solución por medio del mecanismo que se quiere implementar para la ampliación de la ruta de corredor San José-San Ramón. No se están viendo.

Ayer se anunció un fideicomiso, no se dijo bajo qué condiciones, pero invito a que votemos, por favor, que esta moción pueda pasar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quiero recordarles que lo que estamos discutiendo es una revisión. Como lo anuncié al principio, son cinco minutos de los proponentes, ya se agotó el tiempo de los cinco minutos, diputada Barquero.

Por el orden, diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Perdón, señor presidente. Es que hay una cuestión que es sumamente importante que se mencione aquí y es la gravedad que está causando el embotellamiento del peaje.

Ese embotellamiento del peaje hace que los carros de los bomberos y que las ambulancias y que las patrullas queden prensadas ahí. Mientras la autopista está circulando, los carros pueden hacerse a un lado para darles paso. En el momento en que están ahí prensados, señor presidente, compañeros y compañeras diputados, no hay posibilidad de moverse.

Vieran ustedes la angustia de un día de estos ver una ambulancia prensada ahí que no podía, no podía salir porque los carros no tenían para dónde acomodarse y para dónde darle espacio.

Así es que es importante que esta moción quede en firme para que el señor ministro entienda que es la voz de los representantes del pueblo quienes están solicitándole este aporte para la seguridad en las carreteras para que se puedan salvar vidas desde esta óptica, también.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Feinzaig, Eliécer, me está pidiendo la palabra. ¿Es por el orden, diputado? Por el orden, con mucho gusto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Son las cuatro y treinta y cuatro, en veintiséis minutos se termina la sesión, tenemos una agenda muy amplia.

Es la segunda intervención que hace la diputada Dinorah Barquero por el orden que no fue por el orden y seguimos perdiendo el tiempo aquí en el Plenario. Ya esto se podría haber votado y podríamos avanzar para empezar a conocer la agenda del día.

Así que, presidente, hago el llamado de atención, porque realmente no son intervenciones por el orden.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a vamos a proceder votar.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas procedemos a votar la revisión.

Diputada doña Katherine Moreira, doña Montserrat, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden vía artículo 177, que le solicito a la primera secretaria de lectura.

Sí, diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Por la alusión. Muchas gracias, señor presidente.

Don Eli, yo me siento muy agradecida y muy honrada que usted está tan atento de cuántas veces hago uso de la palabra. Muchas gracias por estar pendiente de lo que esta servidora del pueblo costarricense diga en este Plenario.

Pero pedí la palabra por el orden, porque ciertamente era por el orden, porque se me había quedado un elemento importantísimo.

Yo sé, don Eli, que usted no sufre las presas de Alajuela, porque usted vive en otro lugar, pero es de verdad, de verdad, frustrante y traumatizante ver una ambulancia ahí pegada.

También sé que probablemente no tenga necesidad de hacer uso de una ambulancia en una presa, porque con los recursos económicos se puede pagar un helicóptero, pero no todos tienen en este país esa posibilidad.

Así es que sí era por el orden, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Feinzaig, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Bueno, pareciera que no queremos avanzar en otros temas.

Tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo hice un llamado de atención, porque se está abusando de la práctica de pedir la palabra por el orden, para no intervenir por el orden. Las intervenciones de la diputada no fueron por el orden, usted lo sabe; ella lo sabe, aunque lo niegue.

Lo que no voy a aceptar es que aquí venga a hacer alusiones a cuáles son mis necesidades o cuáles no son mis necesidades, porque eso no tiene absolutamente nada que ver. Eso es inaceptable, señora diputada, absolutamente inaceptable y asqueroso de su parte.

Le ruego en adelante no hacer alusiones personales, porque esto no tiene absolutamente nada que ver con dónde yo vivo o cuáles son las necesidades que usted percibe o las condiciones que usted percibe que yo tengo.

Yo sé que las presas son una situación terrible, por eso votamos los diputados del PLP la moción que presentó su partido, a favor. Pero eso no da para abusar del derecho parlamentario y no da para abusar de las figuras del reglamento utilizándolas de otra manera.

Y esa es la única llamada de atención que yo estoy haciendo aquí en este Plenario porque se sigue perdiendo el tiempo con discusiones estériles.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No puedo, diputada, ya es suficiente.

Vamos a continuar. Se ha presentado una moción de orden con relación al expediente número 24.140.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO
20FEB'24 2:55:12sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE 24140: LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que conforme al Artículo 177 del Reglamento Legislativo, se dispense de todos los trámites al **Expediente 24140 LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988,** y continúe su tramitación según corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Rápidamente, lo que pretende el proyecto es que hacer tributar a los trabajadores según su real salario y no como ocurre actualmente, en donde muchas veces se les pone a tributar por ingresos que si hubiesen sido pagados a tiempo, no hubiesen tenido que tributar o hubiesen tributado mucho menos.

De esta manera, un trabajador cuyo salario es de cuatrocientos mil colones mensuales y que recibe un retroactivo de seiscientos mil colones, por ejemplo, correspondientes a cincuenta mil colones por mes por doce meses —y este es un ejemplo, compañeros— lo gravamos igual que alguien que gana un millón de colones mensuales, situación que no es equitativa y que ya que el primero su salario real es de cuatrocientos mil, mientras que el segundo es de un millón de colones.

Con el proyecto pretendemos que los pagos retroactivos se asignen al mes correspondiente para que sean gravados según el salario real de las personas. En el ejemplo anterior, cada uno de los cincuenta mil colones se asignaría al mes correspondiente y no como actualmente se hace, que es la sumatoria de todos los meses y por eso se grava con impuesto de renta al salario de esos trabajadores.

El Gobierno acaba de anunciar el pago retroactivo de ajustes de tres años de costo de vida y si no aprobamos este proyecto antes de dicho periodo, en donde el Gobierno va a girar los pagos retroactivos, estaríamos condenando a un impuesto injusto a estos trabajadores.

Agradezco muchísimo la posición de los jefes de fracción de cada uno de los partidos que han firmado también esta dispensa.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta presentes.

Diputada Dinorah Barquero Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, cinco en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 24140

Para (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Álvarez Marín que no está ausente, me ha solicitado la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth que tiene un remanente de tiempo de cinco minutos treinta segundos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes señores diputados diputadas y ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales y las diferentes plataformas.

Tuve la oportunidad de estar en un proceso electoral en República Dominicana a una invitación que se me realizó y ahí me di cuenta también de que nuestro país definitivamente requiere no solamente grandes esfuerzos sino recuperar el patriotismo.

Y es que cuando vemos hoy en día elecciones municipales o locales una participación escasa donde el sesenta y ocho por ciento del electorado a pesar de tener ya más de veinte años de estar con los procesos cantonales no logramos tener en primera instancia como prioridad número uno la ignición, el derecho de ejercer el voto, y aquí tenemos realmente preocuparnos y sí ocuparnos para saber que las medidas que se están haciendo en una instancia de renombre, de prestigio y que hace muchos años ha sido ejemplo a nivel del mundo ha ido perdiendo porque cuando tenemos abstencionismo, señores diputados y diputadas significa que puede estar pasando muchas cosas.

Pero más preocupante es ver que si reducimos el presupuesto el narcotráfico esos actos ilícitos, esas acciones de irresponsables bochornosas esos vendepatrias, porque sí meterse con narcotráfico o recibir plata del narcotráfico para financiar campañas políticas acto más sucio no puede existir en una democracia.

Es urgente que transformemos muchas cosas pero no es simplemente señalando que reducimos el presupuesto hacia el once por ciento para con ello poder resolver los problemas.

La democracia no se puede valorar a nivel económico, la democracia debemos valorarla en el bienestar, en la transparencia, la honorabilidad y la honestidad en la lealtad en el amor del país, pero sobre todo en esa vocación de servicio, una vocación de servicio que debe estar a la disposición de un pueblo uniendo los esfuerzos, los conocimientos y las experiencias, pero sobre todo el interés público que debe prevalecer en cada una de las acciones, en mejorar la educación, mejorar las viviendas las infraestructuras de nuestro país en darle condiciones hoy en día que sufrimos de los servicios del agua del recurso hídrico que requieren nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

No es posible que a la hora que se levantan para ir de su trabajo, para ir a su escuela etcétera no tenemos agua potable, no tenemos agua para poder bañarnos, nuestros ciudadanos están sufriendo en todo el país ¿y qué estamos haciendo para solucionar el problema?, con una institucionalidad que no está dando y no está cumpliendo, con una alta irresponsabilidad, cuando vemos que el costo de la vida

nuestros niños, nuestras niñas, nuestro pueblo no tiene el alimento diario no tiene la vestimenta necesaria no tiene los medios no tienen los recursos.

Ahí señores diputadas, diputados y ciudadanos costarricenses todos debemos marcar las prioridades que requiere nuestro país y por supuesto unir nuestros esfuerzos, para que día con día nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas tengan esa condición.

Vemos en la parte cultural lo que hoy estamos viviendo y sufriendo, ¿cómo es posible que tenemos una ministra de Cultura que no entienda la necesidad de cumplir de tener los puestos ocupados para que esos artistas, esas personas no solamente le brinden capacidad, calidad, sino que también le dé la fortaleza para que nuestros estudiantes, para que nuestros jóvenes, para que nuestros artistas puedan sobresalir.

Un pueblo culto, un pueblo que se le da vocación, un pueblo que se le da capacitación, sin duda alguna, va a tener oportunidades, va a tener progreso, va a tener desarrollo y va a tener bienestar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Le voy a ceder mi tiempo al diputado Gilberto Campos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros, debo decir, inicialmente, que el Partido Liberal Progresista está absolutamente de acuerdo con reducir la deuda. Estamos de acuerdo en eso, pero yo quisiera llamar la atención a un elemento absolutamente procedimental en el trámite de este expediente.

Y dicho sea de paso, quiero decir que hemos puesto mucha atención a todas las intervenciones de las compañeras y compañeros diputados sobre este tema. Pero,

yo quisiera señalarles la resolución de la Sala Constitucional 8909-2023 del 19 de abril de 2023 sobre la consulta preceptiva de constitucionalidad en relación con el expediente legislativo número 20.891, Reforma del Artículo 165 de la Constitución Política.

¿Por qué les llamo la atención en esto? Porque la Sala Constitucional señaló un vicio sustancial de procedimiento al haberse realizado las lecturas de proposición de reforma por distintas integraciones de la Asamblea Legislativa.

Eso quiere decir que este expediente que estamos discutiendo es previsible que vaya a contener ese mismo vicio de inconstitucionalidad, porque la primera lectura se realizó el 9 de febrero de 2022; la segunda lectura, el 23 de febrero de 2022; y la tercera lectura se está realizando en la actualidad con una integración diferente de la Asamblea Legislativa.

Entonces, compañeros y compañeras, la Sala Constitucional ha señalado, y voy a leerlo rápidamente, dice: En criterio de esta Sala, lo constitucionalmente relevante no es que se cumpla con estricto rigor el término de los seis días siguiendo la jurisprudencia de esta Sala, sino que el procedimiento de lectura pausada y valoración de la proposición sea realizado en tres ocasiones por los mismos integrantes del Parlamento, quienes asumen el peso y la responsabilidad de seguir adelante con el trámite de la reforma de nuestra Constitución Política.

Debe entenderse que el requisito procedimental debe ser cumplido por la Asamblea Legislativa bajo la misma integración, según el periodo constitucional correspondiente.

Entonces, compañeras y compañeros, pareciera ser que es un sinsentido aprobar el trámite de esta reforma constitucional toda vez que se caería en la Sala Constitucional por un vicio sustancial de procedimiento que ya ha sido señalado con anterioridad.

Y, en ese sentido, yo quisiera llamar a la economía procesal parlamentaria, porque aunque han estado muy interesantes todos los discursos de las compañeras y compañeros, pues, lo cierto del caso es que hay que observar necesariamente el procedimiento para darle un trámite constitucional a esta reforma.

Gracias, presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Creo que quedan pocos minutos para hacer referencia, pues, a esta discusión en esta tarde en la que pues hemos tenido de todo un poco.

De antemano enviar un abrazo solidario a toda la provincia de Cartago, que ha tenido que en los últimos días soportar todo tipo de manipulaciones. A un paso están de decir que el Hospital de Cartago no se construye por los riesgos de guerra al otro lado del mundo, porque podría caerle un cohete.

Así es la posverdad, así la comunicación, así es lo que nos recetan: una falta de respeto absoluta para la gente que le urge un hospital.

Dicho esto, yo creo que si estamos hablando de financiamiento de partidos políticos, en una discusión en la que de forma legítima, ya sea en esta reforma constitucional, ya sea en otras vías, en otra posible, es importante atender algo que yo creo, en lo que deberíamos estar comprometidos, que es ciertamente es demasiada plata la que se invierte en las campañas electorales.

Es demasiado recurso el que se invierte en las campañas electorales, pero lo peor aún es el recurso que se invierte y que sirve para hacer chorizos.

Hoy, el Semanario Universidad comparte una resolución que dice: Tribunal Supremo de Elecciones rechaza millonarios cobros del partido que llevó a Rodrigo Chaves a la presidencia, por labores de mano izquierda, servicios de Choreco y de Christian Bulgarelli.

Aquí está un rechazo de más de…, son cientos de millones de colones, porque había gente que cobraba pensando en que una campaña electoral, pues, justamente es para hacer el negocio amigos. Por ejemplo, Andrés Brokke, ¿es que se llama así? Aquí está. Una empresa a que Alejandro Brokke director de la Agencia Nexo, amiga de alguna gente aquí en este Plenario. Veintinueve millones estaba facturando y el Tribunal Supremo se lo rechazó.

Doscientos cuarenta y dos millones a Fengliang Zheng, porque estaba cobrando por un servicio, pero, además, le estaba pagando con bonos; o sea, que podría cobrar prácticamente doble. Un arroz chino que salió bien caro, bien caro para el Estado costarricense.

Y eso es lo que está pasando en las campañas electorales, que se hace negocio con la campaña. Un negocio que habría que ver si lo harían con sus propios bolsillos.

Dichosamente, hay caras largas, yo creo, hoy en este Plenario, porque también alguna gente de esta Asamblea Legislativa se está quedando sin cobrar su diezmo de la campaña electoral.

Me reservo el tiempo que me queda por sé que ya no podríamos discutir, pero la próxima semana, prometo seguir conversando sobre este tema.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, queda en el uso de la palabra.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Expediente	Diputado
23.128	Daniela Rojas Salas
23.117	Geison Valverde Méndez